



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3332 / 2019.-

ZAPALLAR, 09 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 132/2019, de fecha 09 de Julio de 2019, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 2651/2019, programación mes de Junio 2019, de fecha 30 de Mayo de 2019.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes **Junio 2019**, a los funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación y los Establecimientos de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Cisternas Acevedo Luis Fabian	6,853	40	274,120 ✓
	Cisternas Ibaça Pedro Luis	7,787	40	311,480 ✓
	Balbontin Larrondo Luis Hernan	5,635	40	225,400 ✓
	Osorio Guajardo Carlos	5,635	40	225,400 ✓
	Duarte Reyes Eliseo Ernesto	4,830	40	193,200 ✓
	Montenegro Valencia Camilo	4,259	40	170,360 ✓
	Fernandez Corail Nibaldo	4.159	28	116.452 ✓
	Cavieres Maria Patricia	2.922	40	116.880 ✓
	Alvarez Rojas Sara	4.763	18	85.734 ✓
	Soudre Toro Nixa	2.922	28	81.816 ✓
	Santibañez Tapia Graciela	4,159	38	158,042 ✓

2° **IMPUTESE** el gasto al ITEM N° 215.21.03.004.001.000, denominado **Remuneración Personal Administrativo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. / 2019

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / kgs

